

## COMUNICADO: PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS.

El comité de Procesos para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos 2019, establece el cronograma ETAPA EXCEPCIONAL-ETAPA II/PRIMER TRAMO de los siguientes:

**LUGAR DE ENTREGA:** Mesa de Partes.

ETAPA EXCEPCIONAL-ETAPA II/PRIMER TRAMO			
NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SITUACION	CÓDIGO DE PLAZA
Primaria	N° 0100/ORGÁNICA	VACANTE/40 HRS.	1177313811R2
Primaria	N° 01021/OGÁNICA	VACANTE/40 HRS.	1138313811R4.

**NOTA:** Se le sugiere sólo presentarse los postulantes que cumplan estrictamente con los requisitos mínimos establecidos en la **CONVOCATORIA**.



## CONVOCATORIA A PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS.

INFORME N° 055-2019-GRSM-DRE/DO-OO.UE300/OF.O/RR.HH.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 592-2018-MINEDU.

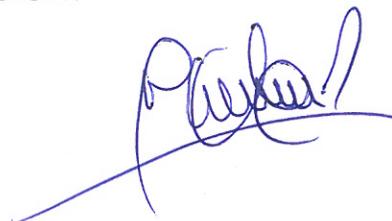
ETAPA EXCEPCIONAL-ETAPA II/PRIMER TRAMO

### CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	FECHA
01	Publicación de plazas vacantes	22 de Julio.
02	Presentación de expedientes.	23 y 24 de Julio.
03	Revisión y Evaluación de expedientes.	31 de Julio.
04	Publicación de resultados preliminares.	31 de Julio.
05	Presentación de reclamos.	01 de Agosto.
06	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales.	02 de Agosto.
07	Adjudicación de las plazas publicadas.	03 de Agosto(A las 11:00 am horas)

Atte.

La Comisión.



"PROCESO PARA ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 592-2018-MINEDU.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUGNIDAD"

COMUNICADO

El comité de Proceso de Contratación Docente de acuerdo con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 592-2018-MINEDU, teniendo la necesidad de coberturar dos plazas vacantes de cargos directivos se establece el siguiente cronograma:

↓ ETAPA EXCEPCIONAL-ETAPA II/PRIMER TRAMO.

N°	ACTIVIDADES	FECHA
01	Publicación de plazas vacantes	22 de Julio.
02	Presentación de expedientes.	23 y 24 de Julio.
03	Revisión y Evaluación de expedientes.	31 de Julio.
04	Publicación de resultados preliminares.	31 de Julio.
05	Presentación de reclamos.	01 de Agosto.
06	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales.	02 de Agosto.

↓ En este tramo, los postulantes **presentan sus expedientes en el Área de Mesa de Partes de la Ugel –Moyobamba** el Comité de Evaluación realizará la evaluación a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos de RESOLUCION MINISTERIAL N° 592-2018-MINEDU.

↓ **Precisiones Generales:** El currículum vitae, debe estar debidamente fedateados, foliados y ordenado:

a) Fut



- b) D.N.I
- c) Acreditar Escala Magisterial.
- d) Declaraciones Juradas (Anexo 2A y 3B)
- e) **Currículo Vitae ordenado de acuerdo con las precisiones señaladas por el Anexo 3B.**

PRECISIONES PARA PROCESO PARA ENCARGO DE  
PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS

- EN LA PRESENTE ETAPA SÓLO PROTULAN LOS PROFESORES QUE SE ENCUENTRAN NOMBRADOS EN LA MISMA IE EN QUE SE UBICAN EN LA MISMA JURISDICCION DE LA UGEL EN LA QUE SE UBICA LA PLAZA VACANTE.
- LOS PROFESORES DEBERAN PRESENTAR EL EXPEDIENTE ESPECIFICANDO EL CARGO, MODALIDAD, CICLO Y EL NIVEL EDUCATIVO AL QUE POSTULAN, ASI COMO ACREDITAN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.2. DE LA PRESENTE NORMA, SEGÚN CORRESPONDA, AL CARGO, PLAZA E INSTANCIA A LA QUE POSTULA.

ATENTAMENTE LA COMISION.

Moyobamba, 19 de Julio del 2019.

